



Ciudad de México, a 11 de Diciembre de 2019  
Comunicado de Prensa DGC/475/2019

### **Destaca CNDH importancia de impulsar aún más la sustentabilidad de ecosistemas montañosos ante cambio climático, deforestación y degradación de la tierra**

- **En el *Día Internacional de las Montañas* –11 de diciembre—, este Organismo Nacional llama a las autoridades a ratificar el Acuerdo de Escazú**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) subraya la importancia de fortalecer las políticas públicas que promuevan la sustentabilidad de los ecosistemas montañosos, además de implementar acciones contundentes para reducir los efectos del cambio climático, la deforestación y la degradación de la tierra, con el propósito de cumplir con los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en especial el Objetivo 6 “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos” y el Objetivo 15 “Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad”.

En el marco de la conmemoración del *Día Internacional de las Montañas* –1 de diciembre—, este Organismo Nacional exhorta a todas las autoridades de los distintos niveles de gobierno, así como a los sectores público, social y privado a reconocer la importancia de preservar las montañas; proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, los humedales, ríos, acuíferos y lagos; así como a respetar el medio ambiente sano como un derecho humano.

En México, conforme a cifras del INEGI (2014) más del 22% de la superficie terrestre está compuesta por montañas, las más altas se ubican en el Eje Transversal Neovolcánico. El Volcán Tacaná, el Cofre de Perote, el Volcán Nevado de Colima, la Montaña Malinche o Matlacuéyatl, el Nevado de Toluca, los Volcanes Iztaccíhuatl y Popocatepetl y el Pico de Orizaba son conservadas por la Comisión de Áreas Naturales Protegidas al ser catalogadas, según corresponda, como reservas de la biósfera, parque nacional o áreas de protección de flora y fauna.

Por consiguiente, se hace un respetuoso llamado a las autoridades a dar cumplimiento de las responsabilidades internacionales que el Estado mexicano ha asumido, a partir del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Además de reiterar su exhorto al gobierno actual a ratificar el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como Acuerdo de Escazú.



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) sostiene que la décima parte de la humanidad recibe sustento directamente de las montañas, su mayor valor es ser fuente de todos los ríos, desempeñando un papel esencial en el ciclo del vital líquido para todos los seres vivos al suministrar agua dulce para más de la mitad de la humanidad.

De acuerdo con datos de esta Organización, los ecosistemas montañosos ocupan aproximadamente la quinta parte de la superficie de los continentes y las islas. Las montañas cubren alrededor del 22 % de la superficie terrestre del planeta, dan cobijo a un cuarto de los animales y plantas terrestres y en ellas habitan el 15% de la población mundial (1,100 millones de personas).

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución A/RES/57/245 (2003), estableció el *Día Internacional de las Montañas* con objeto de sensibilizar a la comunidad internacional sobre la importancia que tienen para la vida; destacar las oportunidades y los límites en el desarrollo de éstas; y construir alianzas que aporten cambios positivos, tanto para las comunidades que viven en ellas como para los ambientes en todo el mundo.

Este año, la conmemoración de esta fecha se centra en el tema “Las Montañas son importantes para los jóvenes”, y se convoca a que estos tomen iniciativa e insistan en que estos ecosistemas se integren en las agendas de desarrollo nacionales e internacionales, reciban inversiones y se realicen investigaciones específicas.

Asimismo, se busca llamar la atención sobre las dificultades que enfrentan los hombres y las mujeres jóvenes que viven en las montañas quienes carecen de las condiciones necesarias y muchos migran en busca de mejores oportunidades. La migración de las montañas tiene como consecuencia el abandono de la agricultura, la degradación del suelo e incluso la pérdida de los valores culturales; por ende, la educación, las oportunidades de empleo y mejores servicios públicos pueden garantizarles una condición de vida más digna.

Este Organismo Nacional resalta la importancia de la protección de los recursos y áreas naturales con una perspectiva de derechos humanos que permita garantizar el derecho a un medio ambiente sano y que ésta permee en el desarrollo y bienestar de todas las personas.

Con miras a la protección y defensa de un medio ambiente sano, la CNDH ha emitido diversas Recomendaciones relacionadas con la preservación de los recursos naturales, entre ellas las Recomendaciones 48/2015, 10/2017, 47/2018, 62/2018, 82/2018, 12/2019, 91/2019 así como las Recomendaciones Generales 26/2018 y 32/2018 que se encuentran disponibles en la página [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx)